



PLAN DE CONTINGENCIA 4¹ FACULTAD DE LETRAS UNIVERSIDAD DE MURCIA

| | |
|--|----|
| I. Introducción | 2 |
| II. Metodologías docentes y sistemas de evaluación | 4 |
| II. 1. Títulos de grado | 4 |
| II. 2. Títulos de máster | 7 |
| II. 3. TFG y TFM | 7 |
| III. Horario para el escenario de docencia presencial plena y presencial adaptada (con 1 m de distancia interpersonal) | 8 |
| IV. Medidas de seguridad y organización de las clases prácticas | 9 |
| V. Organización de las prácticas curriculares externas | 10 |
| VI. Calendario de exámenes | 11 |
| VII. Otros aspectos | 12 |
| VII.1. Movilidad | 12 |
| Estudiantes salientes | 12 |
| Estudiantes entrantes | 14 |
| PDI y PAS | 16 |
| Otras actuaciones | 17 |
| VII.2. Atención a la diversidad | 17 |
| VIII. Más información | 18 |
| VIII.1. Teléfonos y direcciones de contacto de la Facultad de Letras | 18 |
| VIII.2. Canales de información de la UMU sobre la pandemia COVID-19 | 18 |
| VIII.3. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital | 19 |
| Anexo 1: Capacidad de ocupación de aulas y espacios | 20 |
| Anexo 2: Equipación TICs de aulas y espacios | 23 |
| Anexo 3: Información COVID-19 de la Facultad de Letras | 26 |
| Anexo 4: Plan de Contingencia COVID-19 – Delegación de Alumnos de la Facultad de Letras | 29 |

¹ Aprobado en Junta de Facultad el XX/XX/XXXX



I. INTRODUCCIÓN

Las modalidades docentes y los sistemas de evaluación implementados por la Universidad de Murcia en los Planes de Contingencia 1 (PC1) y 2 (PC2) del curso académico 2019/20 fueron irremediamente a distancia como consecuencia del confinamiento domiciliario y la crítica situación epidemiológica mundial que durante aquellos meses tuvimos que sufrir. No obstante, tal y como quedó señalado en los Planes de Contingencia 3 (PC3), la docencia no presencial masiva desarrollada en dichos planes había que considerarla únicamente como «un hecho excepcional y sobrevenido» por la pandemia provocada por la COVID-19.

La modalidad semipresencial fue la forma segura que recomendó el Ministerio de Universidades y la CRUE para el curso 2020/21 y que la UMU aplicó desde el inicio del año académico. De los tres escenarios posibles planteados en los PC3 y PC3bis (telemático, semipresencial y presencial), la UMU optó por seguir un modelo híbrido, adaptando la presencialidad en cada centro y en cada título al requisito imprescindible de que se respetara la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. En la práctica, este planteamiento ha supuesto que en varios títulos y en varios centros se optara por sistemas de rotación, que los contenidos teóricos o algunos de los contenidos prácticos se hayan impartido o se estén impartiendo a distancia, reduciendo los aforos o el porcentaje de la presencialidad a lo estrictamente necesario. La evaluación, en consonancia con lo establecido en la modalidad docente semipresencial de los PC3 de cada centro, se ha llevado a cabo mayoritariamente de manera presencial para garantizar la equidad y velar por el óptimo desarrollo de las pruebas.

La adaptación a la situación epidemiológica y a las instrucciones y recomendaciones recibidas por parte de las autoridades sanitarias y gubernamentales, tanto regionales como locales, ha sido una constante que ha condicionado todos los planes de contingencia que hemos aprobado y aplicado desde el 14 de marzo de 2020, fecha de establecimiento del primer estado de alarma, y el 9 de mayo de 2021, fecha de término del segundo estado de alarma en España.

En el Plan de Contingencia 4 (PC4) que hemos diseñado y desarrollado para el curso 2021/22 seguimos aplicando las medidas sanitarias que las autoridades han dictado en función de la evolución de la situación epidemiológica y, en la misma senda que en los anteriores planes de contingencia, la flexibilidad de respuesta y la información a la comunidad universitaria son otra vez nuestros principios rectores. No obstante, la



experiencia adquirida en el diseño y aplicación de los PC1, PC2, PC3 y PC3bis², los considerables avances en el proceso de vacunación y la previsible aminoración y remisión de la pandemia nos permite el replanteamiento de algunos apartados de los PC3 y PC3bis en el sentido de ir avanzando, poco a poco, hacia modalidades docentes que aseguren una mayor presencialidad.

Así, los PC4 de los centros van a contemplar la presencialidad del profesorado en las aulas para todas las horas de docencia que tenga asignadas, ya sean estas correspondientes a créditos de lección magistral, seminario, práctica de laboratorio, etc. En este mismo sentido, las actividades telemáticas del profesorado se limitarían a la realización de determinadas actividades formativas complementarias (tutorías grupales, supervisión de trabajos, etc.), las cuales no podrán reemplazar las horas presenciales en aula que le hayan sido asignadas en el POD del curso académico 2021/22.

Los centros hemos desarrollado un plan de **presencialidad segura** que permitirá al estudiantado matriculado en los grados y másteres asistir al mayor número posible de clases presenciales. Para lograr este objetivo se van a articular, solo cuando sea necesario, una rotación racional y equitativa de grupos presenciales (hasta completar el aforo máximo permitido, según la normativa sanitaria vigente, en cada una de las aulas) y grupos no presenciales (que podrán acceder en directo “de manera síncrona” a las videoclases correspondientes). Del mismo modo, el horario y el calendario de rotaciones de cada curso y de cada título evitarán en lo posible, salvo por causa de fuerza mayor, que los estudiantes tengan que asistir en el transcurso de la misma jornada (ya sea matutina o vespertina) a algunas clases presencialmente y a otras de forma telemática.

Los PC4 contemplan dos escenarios:

1. Un escenario basado en la impartición de una docencia presencial con grupos rotatorios en los que se garantice **una distancia interpersonal de 1 m** y que permita que los estudiantes puedan seguir físicamente desde el aula el máximo de las horas lectivas presenciales programadas en cada asignatura, mientras que el resto de las horas las seguirán por videoconferencia síncrona.
2. Un escenario de **docencia presencial** «plena» en condiciones similares a la situación prepandémica, es decir, que posibilite la asistencia presencial al 100 % de las horas lectivas presenciales contempladas para cada asignatura, y cumpliendo con la normativa sanitaria vigente.

²<https://www.um.es/web/letras/calidad/plan-de-contingencia>



Si las infraestructuras fueran limitadas para garantizar el cumplimiento de los escenarios (1) o (2) se priorizará la presencialidad segura en los primeros cursos de las titulaciones.

En todos los escenarios la evaluación se realizará de forma presencial.

Si la evolución de la pandemia lo permite, este planteamiento de dos escenarios permitiría al profesorado una rápida y eficaz transición desde el primer escenario hasta el segundo durante el curso 2021/22.

II. METODOLOGÍAS DOCENTES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En el siguiente bloque se describen las metodologías docentes atendiendo a los dos posibles escenarios, como se indica en las guías docentes: por un lado, presencialidad plena; por otro, presencialidad adaptada (a 1 m de distancia de seguridad).

II. 1. TÍTULOS DE GRADO

En el caso de los grados, para poder adaptar el mismo horario a los dos posibles escenarios (ver apartado III) se ha partido de las siguientes premisas:

- Todo el profesorado impartirá su docencia de forma presencial, por lo que no se programarán asignaturas impartidas “de forma no presencial”.
- Solo se establecerán grupos rotatorios (para la presencialidad adaptada) en aquellas titulaciones o cursos de titulaciones en las que los espacios disponibles no permitan, por su aforo, garantizar la disponibilidad de espacios para la asistencia física, en el aula, de todos los alumnos. Siempre que sea factible por la disponibilidad de espacios, la docencia se realizará en condiciones de presencialidad plena. Este será el caso, por ejemplo, de los másteres del centro (exceptuando el Máster en Teología, impartido en modalidad *online*).
- En los casos en los que se establezcan grupos rotatorios por necesidades de espacios, estos tenderán a la máxima presencialidad posible. Se establecerán grupos rotatorios, en función de la matrícula, que alternarán semanalmente, tanto para clases teóricas como para prácticas (semanas pares y semanas impares), y quedarán establecidos al inicio del primer cuatrimestre, siendo revisados únicamente si las normativas vigentes permiten aumentar los aforos y/o pasar a plena presencialidad. De este modo, los alumnos podrán asistir a las aulas, al menos, una semana por cada dos lectivas.



- En un escenario de grupos rotatorios, el acceso a la docencia *online* (que será necesariamente síncrona, a través de “Videoclases”) se restringirá por semanas a aquellos estudiantes a los que, en virtud de la dinámica de grupos rotatorios, les corresponda asistir de forma *online*. Para asegurar el acceso correcto y restringido a las sesiones *online* se emplearán las herramientas disponibles del Aula Virtual (“Información de grupos” y habilitación de sesiones de “Videoclases” solo para ciertos grupos). No se realizarán retransmisiones síncronas de sesiones de clase (sean teóricas o prácticas) en aquellos casos en los que los aforos disponibles aseguren que la totalidad de los estudiantes pueden asistir. Tampoco se habilitarán retransmisiones para aquellos estudiantes que, por el grupo de rotación al que pertenezcan, les corresponda asistir presencialmente.
- La asistencia síncrona a través de “Videoclases”, cuando corresponda, computará como asistencia (a efectos de cómputo de participación y/o asistencia, si fuera el caso).
- En el caso de que en un escenario inicial de presencialidad adaptada sea posible pasar al escenario de presencialidad plena, toda la docencia teórica y práctica se impartirá de forma presencial de acuerdo con el horario previamente establecido y haciendo uso de las aulas ya asignadas con el correspondiente aumento de aforo para dar cabida a todo el alumnado.
- Para asegurar esta planificación, las aulas que se van a utilizar para la impartición docente de los grados y másteres de la Facultad de Letras en el Aulario de La Merced y en el Edificio Rector Sabater (Anexo 1) estarán dotadas de los medios TICs que permitan la retransmisión en directo de las clases presenciales. El equipamiento tecnológico de las aulas, a cargo del Vicerrectorado de Estrategia y Universidad Digital, queda concretado en dos tipologías de aulas digitales (Anexo 2):
 - Aula tipo 1: el profesorado imparte la docencia desde la mesa del profesor; equipamiento de una webcam (sobre el monitor con micrófono integrado) para posibilitar la enseñanza no presencial por videoconferencia a los alumnos y las alumnas en casa, a la vez que se imparte docencia presencial en el aula al subgrupo correspondiente.
 - Aula tipo 3-b: el profesorado puede moverse por la tarima/aula; equipamiento de dos webcams (una sobre el monitor y otra enfocando la pizarra). Se puede hacer uso del micrófono integrado en la webcam, del sistema de audio del aula (petaca) y del micrófono ambiente del aula para posibilitar la docencia virtual mediante videoconferencia (herramienta “Videoclases”) para los grupos que no se



desplazan a la universidad, de forma simultánea o síncrona con la docencia presencial en el aula del subgrupo correspondiente.

Las propias Guías Docentes de los títulos de grado de la Facultad de Letras detallan tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación asociados a las primeras, entre otros aspectos. Estas quedarán disponibles en las direcciones URL que a continuación se detallan:

- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/cytgeograficas/plan-guias>
- Grado en Estudios Franceses:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/plan-guias>
- Grado en Estudios Ingleses: <https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/plan-guias>
- Grado en Filología Clásica: <https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/plan-guias>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/plan-guias>
- Grado en Historia: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/plan-guias>
- Grado en Historia del Arte: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/plan-guias>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/plan-guias>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion/plan-guias>³

³ El Grado en Traducción e Interpretación (plan 2009) ya estará extinguido en el curso 2021/22, por lo que no procede describir sus metodologías docentes (<https://www.um.es/web/estudios/grados/traduccion-plan2009#plan-guias>).



II. 2. TÍTULOS DE MÁSTER

En cuanto a los títulos de máster y dado el reducido número de alumnos matriculados (entre 15 y 25) y los espacios disponibles, solo se prevé el escenario de docencia presencial plena, pues las infraestructuras disponibles permiten acomodar a los estudiantes matriculados en las sesiones de docencia.

Las propias Guías Docentes de los títulos de máster de la Facultad de Letras detallan tanto las metodologías docentes como los sistemas de evaluación asociados a las primeras, entre otros aspectos. Estas quedarán disponibles en las direcciones URL que a continuación se detallan:

- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/plan-guias>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario):
<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/pla-formatiu/pla-estudis-guies-docents/>
- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/plan-guias>
- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/plan-guias>
- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/plan-guias>
- Máster Universitario en Teología:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/plan-guias>
- Máster Universitario en Traducción Editorial:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/plan-guias>

II. 3. TFG Y TFM

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) se desarrollarán con normalidad, de acuerdo con las especificaciones de las memorias de titulación correspondiente. Las defensas se realizarán con normalidad (es decir, de forma



presencial), observando las directrices de higiene, distanciamiento físico y aforo que estén vigentes en los momentos en que se realicen las defensas.

III. HORARIO PARA EL ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL PLENA Y PRESENCIAL ADAPTADA (CON 1 M DE DISTANCIA INTERPERSONAL)

La Facultad de Letras adoptará un horario único que será aplicable a todas las titulaciones (grados y másteres) y para los dos posibles escenarios descritos en la Introducción, que son el de docencia presencial plena y el de docencia presencial adaptada (a 1 m). Estos horarios se publicarán, para ambos cuatrimestres, en las siguientes URL:

- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/cytgeograficas/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Franceses:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Ingleses:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/horarios-examenes>
- Grado en Filología Clásica:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/horarios-examenes>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/horarios-examenes>
- Grado en Historia: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/horarios-examenes>
- Grado en Historia del Arte: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/horarios-examenes>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/horarios-examenes>



- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traducccion/horarios-examenes>⁴
- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario):
<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/calendari-horaris/examens/>
- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Teología:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Traducción Editorial:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traducccion-editorial/horarios-examenes>

IV. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES PRÁCTICAS

Los siguientes espacios docentes específicos para la realización de prácticas de los alumnos y las alumnas de los Grados en Ciencia y Tecnología Geográficas, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Historia y en Historia del Arte, y también de los Másteres Universitarios en Historia y Patrimonio Histórico y en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural contarán con infografías para asegurar el cumplimiento de las medidas y normativas de seguridad, además de con el material de autodesinfección preceptivo (gel hidroalcohólico, toallitas desinfectantes, mascarillas y

⁴ El Grado en Traducción e Interpretación (plan 2009) ya estará extinguido en el curso 2021/22, por lo que no procede describir sus horarios (<https://www.um.es/web/estudios/grados/traducccion-plan2009#horarios>).



pantallas faciales y guantes de nitrilo, de ser preciso), provisto por el Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras:

- Laboratorio de Cartografía y Análisis Geográfico
- Laboratorio de Geomorfología
- Laboratorio de Arqueología (Facultad de Letras): medios de investigación de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y los materiales de prácticas de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua
- Laboratorio de Arqueología (Ronda de Levante): sala de sesiones y de planimetría, sala de microscopía y fotografía, sala de informática, almacén de materiales arqueológicos, almacén de materiales de trabajo de campo y sala de tratamiento de materiales
- Laboratorio de Investigación Fotográfica

Los alumnos y las alumnas del Grado en Traducción e Interpretación que vayan a hacer uso del Laboratorio de Interpretación utilizarán las once cabinas disponibles de forma individual o en parejas (cuando se pueda asegurar 1 m de distancia interpersonal), las cuales estarán dotadas con el material de seguridad para asegurar su correcta limpieza y desinfección después de cada sesión. Se prestará especial atención a la protección física de los micrófonos mediante envoltorios de plástico de un solo uso. El uso gel hidroalcohólico y guantes por parte del alumnado y el profesorado durante las clases prácticas de interpretación será también obligatorio.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS

Las prácticas externas curriculares se desarrollarán con normalidad. Ante cualquier contingencia se seguirán las instrucciones del Vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad⁵.

⁵ <https://www.um.es/web/vic-empleo/>



VI. CALENDARIO DE EXÁMENES

La evaluación se desarrollará con normalidad, en presencialidad, empleando para ello en cada asignatura los instrumentos de evaluación establecidos en las correspondientes Memorias de titulación vigentes y, como consecuencia, en las correspondientes guías docentes publicadas para el curso 2021/22.

Los calendarios de exámenes se publicarán en las siguientes URL:

- Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/cytgeograficas/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Franceses:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/franceses/horarios-examenes>
- Grado en Estudios Ingleses:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/ingleses/horarios-examenes>
- Grado en Filología Clásica:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/clasica/horarios-examenes>
- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/geografia/horarios-examenes>
- Grado en Historia: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia/horarios-examenes>
- Grado en Historia del Arte: <https://www.um.es/web/estudios/grados/historia-arte/horarios-examenes>
- Grado en Lengua y Literatura Españolas:
<https://www.um.es/web/estudios/grados/lengua-literatura/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2018):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traducccion/horarios-examenes>
- Grado en Traducción e Interpretación (Plan 2009 – extinguido):
<https://www.um.es/web/estudios/grados/traducccion-plan2009#horarios>⁶
- Máster Universitario en Historia y Patrimonio Histórico:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/historia-patrimonio/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Identidad Europea Medieval (interuniversitario):
<http://www.mastermedieval.udl.cat/es/calendari-horaris/examens/>
- Máster Universitario en Investigación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural: <https://www.um.es/web/estudios/masteres/arte/horarios-examenes>

⁶ Pese a estar extinguido, este plan de estudios conserva aún asignaturas con derecho a examen, por lo que cuenta con calendario de exámenes.



- Máster Universitario en Lingüística Teórica y Aplicada:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/malta/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Literatura Comparada Europea:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/literatura-comparada/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Teología:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/teologia/horarios-examenes>
- Máster Universitario en Traducción Editorial:
<https://www.um.es/web/estudios/masteres/traduccion-editorial/horarios-examenes>

VII. OTROS ASPECTOS

VII.1. MOVILIDAD

ESTUDIANTES SALIENTES

Los/las estudiantes que tienen movilidades internacionales concedidas con arreglo a las distintas resoluciones rectorales de la UMU relativas a programas de movilidad internacional las llevarán a cabo, en principio, de forma presencial, siempre que las autoridades sanitarias competentes y la universidad de destino lo permitan.

No obstante, de conformidad con las indicaciones de instituciones nacionales como SEPIE en España, autoridades de terceros países competentes en materia de educación superior, e instituciones internacionales como la Comisión Europea, las movilidades se podrán llevar a cabo también de forma semipresencial o virtual, en cualquier caso con posibilidad de viajar al país de la universidad de destino, siempre que las autoridades sanitarias competentes y la universidad de destino lo permitan.

En consecuencia, aunque la Universidad de Murcia confía en que la movilidad internacional en el próximo curso podrá ser completamente presencial, se aceptará también la movilidad semipresencial o virtual saliente, salvo que las autoridades sanitarias competentes, el Consejo de Gobierno, o el Rector de la Universidad adopten alguna limitación al respecto, de lo que se informaría sin demora a los/las estudiantes afectados, así como a los tutores y coordinadores internacionales de los centros respectivos.



En relación con lo anterior, se recomienda a los/las estudiantes consultar con las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades de destino sobre su oferta académica y posibles restricciones aplicables. Se sugiere visitar la página web de la Comisión Europea RE-OPEN EU⁷ para consultar las restricciones de viaje aplicables a los distintos países de la Unión Europea (UE). Asimismo, para países fuera de la UE es aconsejable visitar la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores⁸ sobre recomendaciones de viaje al extranjero. Es responsabilidad de cada estudiante comprobar las **posibles restricciones y medidas excepcionales** aplicables en los países de destino, así como las circunstancias particulares de su circunscripción consular. Se puede consultar el directorio de embajadas y consulados de España⁹.

Con arreglo a las directrices vigentes de la Comisión Europea respecto del programa ERASMUS+, los/las estudiantes podrán desplazarse físicamente a la universidad de destino durante la totalidad o parte del curso académico, incluso podrán realizar la movilidad virtual desde España en caso de fuerza mayor. No obstante, el/la estudiante saliente sólo recibirá financiación durante el tiempo que permanezca en el extranjero. No recibirá, por tanto, financiación alguna si no se desplaza físicamente a la universidad de destino, aunque sí tendrá el reconocimiento académico de las asignaturas que haya cursado de manera virtual. De igual forma, los/las participantes en los programas ILA, ISEP y Movilidad Internacional por Convenios Bilaterales, solo recibirán la ayuda en concepto de bolsa de viaje estipulada en las respectivas convocatorias en caso de que se desplacen físicamente a la universidad de destino.

Los/las tutores/as de programas de movilidad internacional, con la colaboración de los/las coordinadores/as internacionales de cada centro, ayudarán a los/las estudiantes salientes a revisar, y eventualmente modificar, sus compromisos académicos con carácter previo a la partida del/de la estudiante a la universidad de destino. En concreto, verificarán, con base en la información que deberán suministrar los/las estudiantes, que la universidad de destino garantiza la docencia virtual en caso de que se suspenda, o se haya suspendido, la docencia presencial, total o parcialmente, por razón de la pandemia.

En caso de que los/las estudiantes deban guardar una cuarentena al llegar a la universidad de destino, lo que se podrá consultar en las páginas web mencionadas con anterioridad, así como en las de las universidades de destino, se recomienda a los/las estudiantes que confirmen la disponibilidad y las condiciones de la residencia de destino para poder llevar

⁷ <https://reopen.europa.eu/es>

⁸ <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>

⁹ http://www.exteriores.gob.es/Portal/en/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Embajadas_Consulados.aspx



a cabo la misma. La Universidad de Murcia no cubrirá los gastos derivados de los periodos de cuarentena que los estudiantes deban realizar con arreglo a las directrices de las autoridades o de la universidad del país de destino.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización tiene la intención de continuar apoyando financieramente la realización de pruebas para la detección de la Covid-19, exigidas a estudiantes que realicen estancias de movilidad gestionadas por el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia durante el próximo curso 2021/22, en términos similares a los del presente curso 2020/21¹⁰.

Los/las estudiantes salientes del programa **Erasmus+ Estudios** deberán contar con la Tarjeta Sanitaria Europea. Los/las estudiantes de este programa, así como los/las estudiantes del **programa ILA (con América Latina), Erasmus+ Movilidad Internacional (con países no pertenecientes a la Unión Europea) y Movilidad Internacional por Convenios Bilaterales (con EE.UU., China y Taiwán)** podrán hacer uso del seguro que contrataron al hacer la matrícula (seguro Markel-UMU). Se les invita a estudiar las condiciones y decidir si desean contratar un seguro médico y de viaje adicional, teniendo en cuenta el país de destino y los requisitos de la universidad de acogida. Por su parte, los/las estudiantes del **programa ISEP** deben contratar obligatoriamente el seguro de ISEP.

Los/las estudiantes salientes del programa **Erasmus+ Prácticas** deberán contar con la Tarjeta Sanitaria Europea. Los/las estudiantes podrán hacer uso del seguro que contrataron al hacer la matrícula (seguro Markel-UMU) mencionado en el párrafo precedente. En el caso de estudiantes que realicen las prácticas como titulados, deberán contratar obligatoriamente un seguro de responsabilidad civil y accidentes, e informar al Servicio de Movilidad Internacional al respecto.

ESTUDIANTES ENTRANTES

Los/las estudiantes que tengan movidades internacionales concedidas en sus universidades de origen para estudiar en la UMU las llevarán a cabo, en principio, de manera presencial. No obstante, en la medida en que los distintos programas de movilidad internacional, y en particular el programa Erasmus+ de la Comisión Europea, permitan la movilidad virtual (sin desplazamiento a destino), la movilidad internacional se podrá llevar a cabo también de manera virtual en los términos expuestos en esta sección.

¹⁰ https://www.um.es/en/web/ari/news/news/-/assetpublisher/aGG9lwsRCX_m6/content/id/22240398



Respecto de la movilidad internacional de carácter presencial, se llevará a cabo de conformidad con los criterios acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y los planes de contingencia 4 elaborados por los centros de la UMU con arreglo a los mismos para la docencia presencial. La información sobre cómo cada facultad de la UMU ha organizado la docencia **presencial** para el curso 2021/22 estará recogida en sus páginas web, junto con los horarios y los calendarios de exámenes.

Respecto de la movilidad internacional de carácter virtual, la mayor parte de centros de la UMU ofrecen asignaturas en **modalidad 100% virtual**, que los/las estudiantes internacionales pueden cursar, bien desde sus países de origen, bien desplazándose a la Universidad de Murcia. La información sobre la oferta virtual de la UMU puede ser consultada la web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización a través del servicio de atención a estudiantes internacionales entrantes (incoming@um.es). Asimismo, los/las coordinadores/as internacionales de cada facultad podrán informar sobre la oferta *online* de cada centro.

En relación con lo anterior, y habida cuenta, como se ha mencionado, de que la Comisión Europea reconoce como una posibilidad, por el momento, la realización de una movilidad completamente virtual en circunstancias de fuerza mayor, se recomienda a las facultades que no disponen actualmente de una oferta virtual que traten, en la medida de sus posibilidades, de ofrecer algunas asignaturas de grado en dicha modalidad, que permitan a los/las estudiantes internacionales cursar al menos 18-24 ECTS por cuatrimestre.

Los/las estudiantes internacionales que opten, con arreglo a las condiciones establecidas para cada programa internacional de movilidad, por la movilidad internacional de carácter virtual sin desplazamiento físico, se podrán matricular de manera completamente virtual en la UMU y realizar sus exámenes también de manera exclusivamente remota.

Será responsabilidad de los/las estudiantes internacionales comprobar con su universidad de origen las políticas de gastos de cancelación o pago de becas para el caso de movilizaciones virtuales. Asimismo, en el caso del programa ISEP, con arreglo a la normativa de este programa, los/las estudiantes que tengan que regresar a su país de origen en cumplimiento de protocolos por la COVID-19, deberán reembolsar la parte proporcional de los beneficios del programa cuando la fecha efectiva de regreso sea anterior a un mes de la fecha oficial prevista de regreso.

Se ruega a los/las estudiantes internacionales que presten atención a las restricciones de viaje aplicables a España, que podrían seguir incluyendo la exigencia de realización de pruebas PCR, para lo que podrán consultar la siguiente página web del Gobierno de



España¹¹. Se recomienda asimismo contratar un seguro de viaje. En el caso de **estudiantes provenientes de países no pertenecientes a la Unión Europea**, y que no dispongan de la Tarjeta Sanitaria Europea, es **obligatorio contratar un seguro médico**.

La Universidad de Murcia no exige la realización de pruebas PCR. En todo caso, se invita a prestar atención a las actualizaciones que se publican en la página web de la UMU sobre COVID-19¹².

Asimismo, se recomienda a los/las estudiantes entrantes a que gestionen su alojamiento a través del servicio de alojamiento del Área de Relaciones Internacionales: <https://vimur.um.es/>. La Universidad de Murcia no se hace responsable de los gastos derivados de eventualidades sobrevenidas por la pandemia. Se recomienda a los/las estudiantes entrantes que incluyan en sus contratos de arrendamiento la devolución de la fianza depositada en caso de verse obligados a renunciar a la movilidad internacional por motivos relacionados con la pandemia derivada de la Covid-19.

La convocatoria de becas CMN para los cursos de UNIMAR de los/las estudiantes del área mediterránea y norte de África estará condicionada a la modalidad en la que se impartan los cursos de UNIMAR en la próxima edición. Igualmente, las becas para las Jornadas Doctorales CMN, también destinadas a estudiantes extranjeros del área mediterránea, celebradas conjuntamente entre la UMU y la UPCT, quedan condicionadas a la posible celebración de las mismas y al modo en el que se puedan llevar a cabo.

Los estudiantes internacionales deberán seguir las pautas que se indiquen en la página web de la Universidad de Murcia dedicada al coronavirus: <https://www.um.es/ar/web/universidad/contenido/coronavirus>.

PDI Y PAS

Las movidades de PDI y PAS saliente se podrán realizar con arreglo a lo dispuesto en las convocatorias específicas para cada una de estas movidades, siempre que la situación así lo aconseje y siguiendo instrucciones del SEPIE-Comisión Europea para la movilidad Erasmus+, a la que se aplican, por el momento, las condiciones mencionadas en la sección anterior, sobre estudiantes, relativas a la posibilidad de movilidad virtual sin financiación.

¹¹ <https://travelsafe.spain.info/en/>

¹² <http://www.um.es/coronavirus>



Las movilizaciones presenciales del PDI entrante se llevarán a cabo si la situación del centro receptor así lo aconsejara, atendiendo en particular a la posible existencia de restricciones a la movilidad que resulten aplicables en el momento previsto para su realización.

El PDI y PAS saliente contará con un seguro médico contratado por el Área de Relaciones Internacionales que cubrirá un periodo máximo de 10 días. El PDI y PAS entrante deberá contratar, por su cuenta o a través de su universidad de origen, un seguro médico que sea válido durante todo el periodo de estancia en la Universidad de Murcia.

Las movilizaciones del programa Erasmus+ para el PAS entrante se reanudarán, siempre que la situación sanitaria y la normativa vigente lo permita.

Las convocatorias de movilidad de “Fomento de Relaciones Internacionales”, “Moving Minds” y “Atracción Talento” se han reanudado. Asimismo, se podrá reanudar la convocatoria con la Asociación de Científicos Españoles en Reino Unido (CERU).

La convocatoria de apoyo a los centros para establecer y/o desarrollar planes bilingües se mantiene en todas aquellas acciones que resulten compatibles con la docencia presencial acordada por Consejo de Gobierno.

La convocatoria de apoyo a jornadas y congresos CMN se reanudará en términos similares a anteriores convocatorias.

OTRAS ACTUACIONES

El Área de Relaciones Internacionales de la UMU ha elaborado documentos de preguntas frecuentes para dar respuesta a las numerosas consultas sobre las medidas académicas y económicas de aplicación a los distintos programas de movilidad internacional derivadas de la pandemia, que serán actualizadas regularmente. Esta información, junto con otros documentos elaborados por institucionales nacionales, en particular SEPIE, se puede consultar en el enlace <https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>.

El Servicio de Idiomas continuará ofreciendo formación lingüística en modalidad totalmente virtual habida cuenta de la positiva acogida que la misma ha tenido en la comunidad universitaria, sin perjuicio de que la situación sanitaria permita el restablecimiento de docencia de carácter presencial. Las pruebas para la certificación o acreditación de los niveles lingüísticos de los diferentes idiomas se realizarán de forma presencial, respetando todas las medidas de seguridad sanitaria.



VII.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular.

Una información detallada se encuentra en el enlace del Plan de Contingencia del servicio: <https://www.um.es/web/advv/actuaciones-advv-covid-19>.

También se ofrece asesoramiento en las RRSS del servicio, en el teléfono 868883934 y en las direcciones de correo electrónico: advvol@um.es y voluntariado@um.es.

VIII. MÁS INFORMACIÓN

VIII.1. TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE CONTACTO DE LA FACULTAD DE LETRAS

Web: <https://www.um.es/web/letras/>

Teléfono de la secretaría: 868 883124

E-mail de la secretaría: secretarialetras@um.es

Otros (teléfono y email): decalet@um.es

VIII.2. CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

UMU: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Facultad de Letras: <https://www.um.es/web/letras/conoce-la-facultad/covid-19>

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atika/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es



VIII.3. VICERRECTOR DE ESTRATEGIA Y UNIVERSIDAD DIGITAL

Web: <https://ww.um.es/web/atika/herramientasremoto>

Consultas y notificaciones: <https://dumbo.um.es>, dumbo@um.es

Otros (teléfono y email): WhatsApp 690946728; 868 884222 (ext. 4222)

**ESTE PLAN DE CONTINGENCIA ES DE
OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA
TODO EL PDI Y ALUMNADO DE LA
FACULTAD DE LETRAS**



ANEXO 1: CAPACIDAD DE OCUPACIÓN DE AULAS Y ESPACIOS

| Edificio y planta | Descripción | Superf.(m2) | Puestos | Capacidad | 1 m |
|--------------------------------|--------------------|-------------|---------|-----------|--------|
| Edificio Rector Sabater | | | | | |
| 0 planta baja | Sala estudios A | 327,28 | 180 | 33,33% | 60 |
| 1 planta primera | Adla Pelicano | 127,7 | 43 | 100,00% | 43 |
| 1 planta primera | Aula 1.1 | 73,31 | 40 | 70,00% | 28 |
| 1 planta primera | Aula 1.2 | 78,02 | 71 | 50,70% | 36 |
| 1 planta primera | Aula 1.3 | 56,45 | 30 | 60,00% | 18 |
| 1 planta primera | Aula 1.5 | 161,16 | 139 | 51,80% | 72 |
| 1 planta primera | Salón de actos | 90,05 | 70 | 54,29% | 38 |
| 2 planta segunda | Aula 2.5 | 90,29 | 84 | 54,76% | 46 |
| 2 planta segunda | Aula 2.6 | 72,53 | 53 | 56,60% | 30 |
| 2 planta segunda | Aula 2.7 | 71,08 | 34 | 64,71% | 18+4 |
| 2 planta segunda | Aula 2.8 | 126,44 | 72 | 61,11% | 44 |
| 2 planta segunda | Aula 2.9 | 135,54 | 78 | 58,97% | 38+8 |
| 2 planta segunda | Sala de reuniones | 23,51 | 18 | 33,33% | 6 |
| Aulario de La Merced | | | | | |
| 0 planta baja | Aula 0.1 | 213,2 | 146 | 50,00% | 73 |
| 0 planta baja | Aula 0.2 | 115,31 | 70 | 50,00% | 35 |
| 0 planta baja | Aula Antonio Soler | | 100 | 17,00% | 56,00% |
| 1 planta primera | Aula 1.1 | 174,76 | 82 | 50,00% | 41 |
| 1 planta primera | Aula 1.10 | 60,4 | 57 | 59,65% | 34 |
| 1 planta primera | Aula 1.11 | 60,4 | 46 | 43,48% | 20 |
| 1 planta primera | Aula 1.13 | 56,58 | 32 | 50,00% | 16 |
| 1 planta primera | Aula 1.14 | 85,44 | 84 | 50,00% | 42 |
| 1 planta primera | Aula 1.15 | 118,55 | 78 | 50,00% | 39 |
| 1 planta primera | Aula 1.16 | 128,66 | 82 | 51,22% | 42 |
| 1 planta primera | Aula 1.16 bis | 138,41 | 84 | 48,81% | 41 |
| 1 planta primera | Aula 1.1bis | 95,6 | 89 | 44,94% | 40 |
| 1 planta primera | Aula 1.2 | 115,31 | 120 | 50,00% | 60 |
| 1 planta primera | Aula 1.3 | 85,44 | 86 | 39,53% | 34 |
| 1 planta primera | Aula 1.4 | 56,58 | 56 | 53,57% | 30 |
| 1 planta primera | Aula 1.5 | 120 | 88 | 51,14% | 45 |
| 1 planta primera | Aula 1.6 | 60,4 | 40 | 45,00% | 18 |
| 1 planta primera | Aula 1.7 | 60,4 | 39 | 56,41% | 22 |



| | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------|--------|-----|---------|-----|
| 1 planta primera | Aula 1.8 | 59,46 | 40 | 45,00% | 18 |
| 1 planta primera | Aula 1.9 | 60,4 | 30 | 50,00% | 15 |
| 2 planta segunda | Aula 2.10 | 60,4 | 57 | 61,40% | 35 |
| 2 planta segunda | Aula 2.11 | 60,4 | 40 | 50,00% | 20 |
| 2 planta segunda | Aula 2.12 | 120 | 114 | 54,39% | 62 |
| 2 planta segunda | Aula 2.13 | 56,58 | 32 | 81,25% | 26 |
| 2 planta segunda | Aula 2.14 | 85,44 | 58 | 50,00% | 29 |
| 2 planta segunda | Aula 2.15 | 115,31 | 87 | 55,17% | 48 |
| 2 planta segunda | Aula 2.16 | 174,76 | 108 | 58,33% | 63 |
| 2 planta segunda | Aula 2.16 bis | 95,6 | 63 | 100,00% | 63 |
| 2 planta segunda | Aula 2.2 | 115,31 | 120 | 50,00% | 60 |
| 2 planta segunda | Aula 2.3 | 85,44 | 50 | 48,00% | 24 |
| 2 planta segunda | Aula 2.4 | 56,58 | 45 | 66,67% | 30 |
| 2 planta segunda | Aula 2.5 | 120 | 80 | 50,00% | 40 |
| 2 planta segunda | Aula 2.5 bis | 60,4 | 40 | 50,00% | 20 |
| 2 planta segunda | Aula 2.6 | 60,4 | 40 | 50,00% | 20 |
| 2 planta segunda | Aula 2.7 | 60,4 | 30 | 40,00% | 12 |
| 2 planta segunda | Aula 2.9 | 60,4 | 30 | 50,00% | 15 |
| 3 planta tercera | Aula 3,6 | 60,4 | 40 | 57,50% | 23 |
| 3 planta tercera | Aula 3.1 | 174,76 | 102 | 61,76% | 63 |
| 3 planta tercera | Aula 3.1 bis | 95,6 | 58 | 48,28% | 28 |
| 3 planta tercera | Aula 3.10 | 60,4 | 44 | 45,45% | 20 |
| 3 planta tercera | Aula 3.11 | 60,4 | 40 | 50,00% | 20 |
| 3 planta tercera | Aula 3.13 | 56,58 | 32 | 56,25% | 18 |
| 3 planta tercera | Aula 3.15 | 115,31 | 130 | 61,54% | 80 |
| 3 planta tercera | Aula 3.16 | 174,76 | 160 | 78,75% | 126 |
| 3 planta tercera | Aula 3.16 bis | 95,6 | 64 | 50,00% | 32 |
| 3 planta tercera | Aula 3.7 Adla Lechuza | 60,4 | 21 | 47,62% | 10 |
| 3 planta tercera | Aula 3.8 | 59,46 | 30 | 50,00% | 15 |
| 3 planta tercera | Aula 3.9 | 60,4 | 29 | 20,69% | 6 |
| Paraninfo y edificio Rector Loustau | | | | | |
| 0 planta baja | Paraninfo | 289,09 | 412 | 50,00% | 206 |
| Hemeroteca Clara Campoamor | | | | | |
| 0 planta baja | Sala Jacobo de las Leyes | 42,46 | 24 | 50,00% | 12 |
| 2 planta segunda | Aula Isabel Guillén | 33,31 | 13 | 46,15% | 6 |
| Facultad de Letras | | | | | |
| 0 planta baja | Hemiciclo | 178,07 | 176 | 50,00% | 88 |



| | | | | | |
|---------------|--|-------|----|---------|----|
| 0 planta baja | Sala de grados "Jorge Guillén" | 53,67 | 42 | 47,62% | 20 |
| 0 planta baja | Sala de grados "Mariano Maquero" | 61,06 | 51 | 58,82% | 30 |
| 0 planta baja | Laboratorio MAV | 59 | 50 | 60,00% | 30 |
| 0 planta baja | Laboratorio Zielinski | 33,8 | 30 | 60,00% | 18 |
| 0 planta baja | Laboratorio cartográfico y análisis geográfico | 32,03 | 15 | 100,00% | 15 |
| 0 planta baja | Laboratorio de materiales arqueológicos | 27,68 | 18 | 55,56% | 10 |
| 0 planta baja | Sala de reuniones | 18,39 | 15 | 53,33% | 8 |



ANEXO 2: EQUIPACIÓN TICs DE AULAS Y ESPACIOS

| Edificio y planta | Descripción | Tipo |
|-------------------------|-----------------------------|------|
| Edificio Rector Sabater | | |
| 0 PLANTA BAJA | SALA ESTUDIOS A | |
| 1 PLANTA PRIMERA | ADLA PELICANO | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.1 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.2 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.3 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.5 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | SALÓN DE ACTOS | |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.5 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.6 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.7 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.8 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.9 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | SALA DE REUNIONES | |
| Aulario de La Merced | | |
| 0 PLANTA BAJA | AULA 0.1 | 3B |
| 0 PLANTA BAJA | AULA 0.2 | 3B |
| 0 PLANTA BAJA | AULA ANTONIO SOLER MARTINEZ | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.1 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.10 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.11 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.13 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.14 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.15 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.16 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.16 BIS | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.1BIS | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.2 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.3 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.4 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.5 | 3B |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.6 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.7 | 1 |
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.8 | 3B |



| | | |
|-------------------------------------|--------------------------|----|
| 1 PLANTA PRIMERA | AULA 1.9 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.10 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.11 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.12 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.13 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.14 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.15 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.16 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.16 BIS | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.2 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.3 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.4 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.5 | 3B |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.5 BIS | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.6 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.7 | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA 2.9 | 1 |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3,6 | 1 |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.1 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.1 BIS | 1 |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.10 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.11 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.13 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.15 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.16 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.16 BIS | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.7 ADLA LECHUZA | 1 |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.8 | 3B |
| 3 PLANTA TERCERA | AULA 3.9 | 1 |
| Paraninfo y Edificio Rector Loustau | | |
| 0 PLANTA BAJA | PARANINFO | |
| Hemeroteca Clara Campoamor | | |
| 0 PLANTA BAJA | SALA JACOBO DE LAS LEYES | 1 |
| 2 PLANTA SEGUNDA | AULA ISABEL GUILLÉN | 1 |
| Facultad de Letras | | |
| 0 PLANTA BAJA | HEMICICLO | 3B |



| | | |
|---------------|--|----|
| 0 PLANTA BAJA | SALA DE GRADOS "JORGE GUILLÉN" | 3B |
| 0 PLANTA BAJA | SALA DE GRADOS "MARIANO BAQUERO" | 3B |
| 0 PLANTA BAJA | LABORATORIO MAV Y MUSICALES | |
| 0 PLANTA BAJA | LABORATORIO ZIELINSKI | 3B |
| 0 PLANTA BAJA | LABORATORIO CARTOGRÁFICO Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO | |
| 0 PLANTA BAJA | LABORATORIO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS | |
| 0 PLANTA BAJA | SALA DE REUNIONES | 3B |



ANEXO 3: INFORMACIÓN COVID-19 FACULTAD DE LETRAS

Responsables COVID

Manuel Sevilla Muñoz

Titular

✉ covid-letras@um.es

☎ 868 88 4305

Ignacio Martín Lerma

Suplente

✉ covid-letras@um.es

☎ 868 88 7680

Otros responsables COVID

Aulario La Merced

- Titular: Matilde Alejandra Sebastian Ruiz (masr@um.es)
- Suplente: M^a Dolores Egea Pérez (mdep@um.es)

Aulario Rector Sabater (Ronda de Levante)

- Titular: Antonia Valverde Gea (avg@um.es)
- Suplente: M^a del Rosario García Fernández (mr.garciafernandez@um.es)

Biblioteca Nebrija

- Titular: M^a Isabel Segura Molina (mism@um.es)
- Suplente: Maria del Mar Roca Mompeán (mmrm@um.es)

Hemeroteca Clara Campoamor

- Titular: M^a Isabel Segura Molina (mism@um.es)
- Suplente: Inmaculada Gómez Díaz (igd@um.es)

Página COVID de la Facultad de Letras

Información COVID de la Facultad de Letras



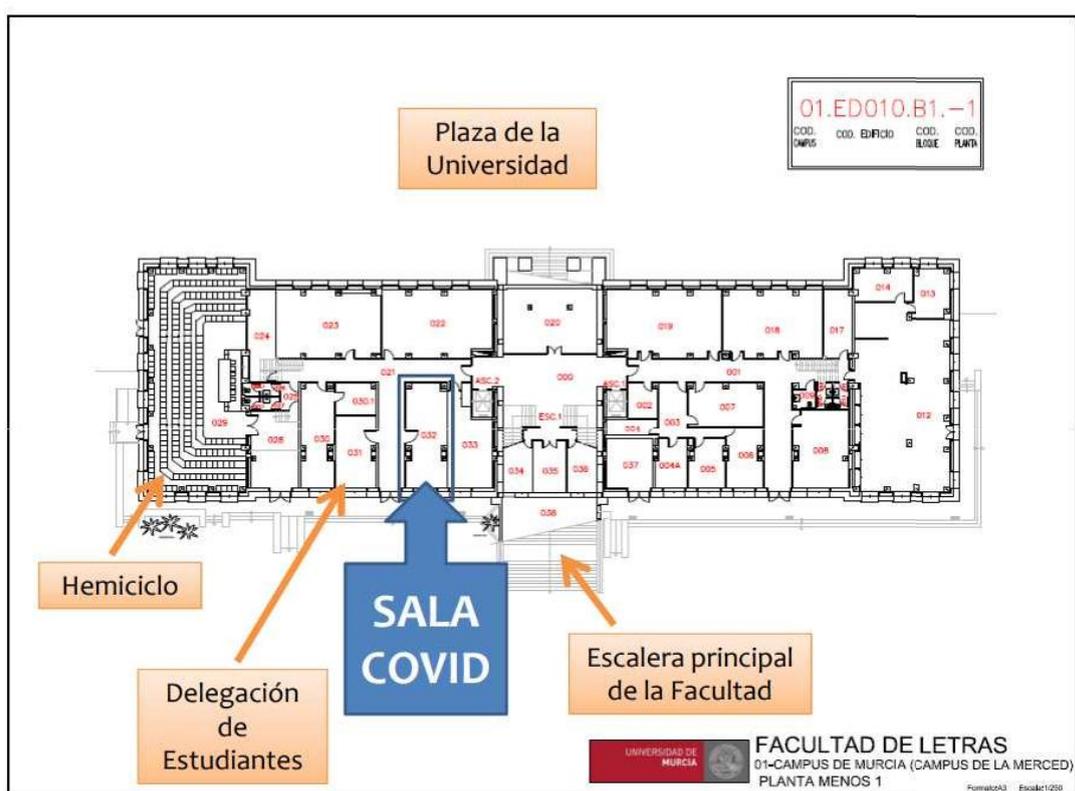
Sala COVID (Sala B1.-1.032)



Protocolo anti-COVID para
estudiantes (LETRAS)



Horarios, grupos e información sobre
la docencia





Información COVID de la Universidad de Murcia



Recursos





Anexo 4

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE LA DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS

1. Antecedentes.

La situación sanitaria derivada de la COVID-19 ha ocasionado que las universidades españolas adopten mecanismos alternativos y planes de contingencia para continuar la actividad académica e investigadora. También se hace necesario establecer una serie de medidas y normas de seguridad que permitan dar continuidad a la actividad de las Delegaciones de Estudiantes, todo ello de acuerdo con lo establecido en los protocolos superiores. La D.E. mantendrá un flujo de información constante con el Decanato de la Facultad de Letras y con el Vicerrectorado de Estudiantes.

2. Normas para uso del espacio de la Delegación de Estudiantes

El uso del espacio (B1. -1. 031), en tanto que derecho reconocido a los representantes de estudiantes para el desempeño de sus labores, será utilizado en la misma medida que el resto de grupos universitarios (grupo A y B) puedan disponer de los suyos propios, con los límites que prevea.

El uso del espacio queda ligado al cumplimiento de las normas expuestas a continuación:

Norma 1

El uso del espacio se reduce a un número máximo de 4 personas incluyendo los representantes, con el debido distanciamiento de 1,5m.

Norma 2

El uso del espacio de la Delegación quedará limitado exclusivamente a la Junta Directiva, pudiendo acceder al mismo la Junta Directiva ampliada siempre y cuando obtenga autorización expresa del Delegado/a del Centro. En ningún caso podrá excederse el número máximo de 4 personas.



Norma 3

Se elaborará un registro de entrada al despacho, exclusivamente a efecto de rastreo, en el que figure el nombre y apellidos de la persona que entra, la hora de entrada y salida y la fecha. La custodia de este registro será responsabilidad del Delegado/a de Centro.

Norma 4

Dispondrán de gel hidroalcohólico, cuya aplicación será obligatoria para entrar a ellos. De igual forma, se dispondrá de productos de limpieza desinfectantes que se aplicarán personalmente, y con independencia del posterior trabajo de los servicios de limpieza, a la mesa, teclado del ordenador y demás objetos con los que se hubiera tenido contacto.

No se compartirán objetos entre distintas personas. Si se comparten, deben desinfectarse como establece el primer párrafo de esta norma 3.

Norma 5

Durante el tiempo que se permanezca en el despacho será obligatorio el uso de mascarilla. Nadie podrá entrar al despacho sin mascarilla. Salvo aquellos casos en los que normativamente se dispensa el uso por patologías acreditadas.

Norma 6

Tanto en la entrada como en la salida se ventilará correctamente la estancia, nunca por periodos de tiempo inferiores a 5 minutos y siempre que sea posible se mantendrá la ventilación.

Norma 7

La atención a los estudiantes del Centro se realizará de manera prioritaria por medios electrónicos y telemáticos:

- A través de nuestras redes sociales: @daletrasum
- A través del teléfono 868 88 4861 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Solo en casos acreditados y justificados se podrá recibir a un compañero en la Delegación. Para ello, la persona debe cumplir todas las normas anteriormente descritas y la silla



donde se siente debe estar, al menos, a 1,5 metros de distancia de la persona que atiende. La persona atendida también deberá registrarse.

3. Sobre reuniones y otras situaciones.

Si se considera necesario, podrán ser presenciales las reuniones de la Junta Directiva y de la Junta Directiva ampliada, las estrictamente necesarias, respetando la distancia social y el uso de mascarillas, y empleando espacios amplios y, en la medida de lo posible, ventilables. Las reuniones de equipo directivo se reducirán. En cualquier caso, las Asambleas de Representantes serán telemáticas.

Todas las actividades de la Delegación por norma expresan deberán planificarse realizando una evaluación de riesgos y este documento de evaluación se pondrá en conocimiento del Vicerrectorado de Planificación de las Infraestructuras, del Centro y del Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad.

4. Necesidades derivadas

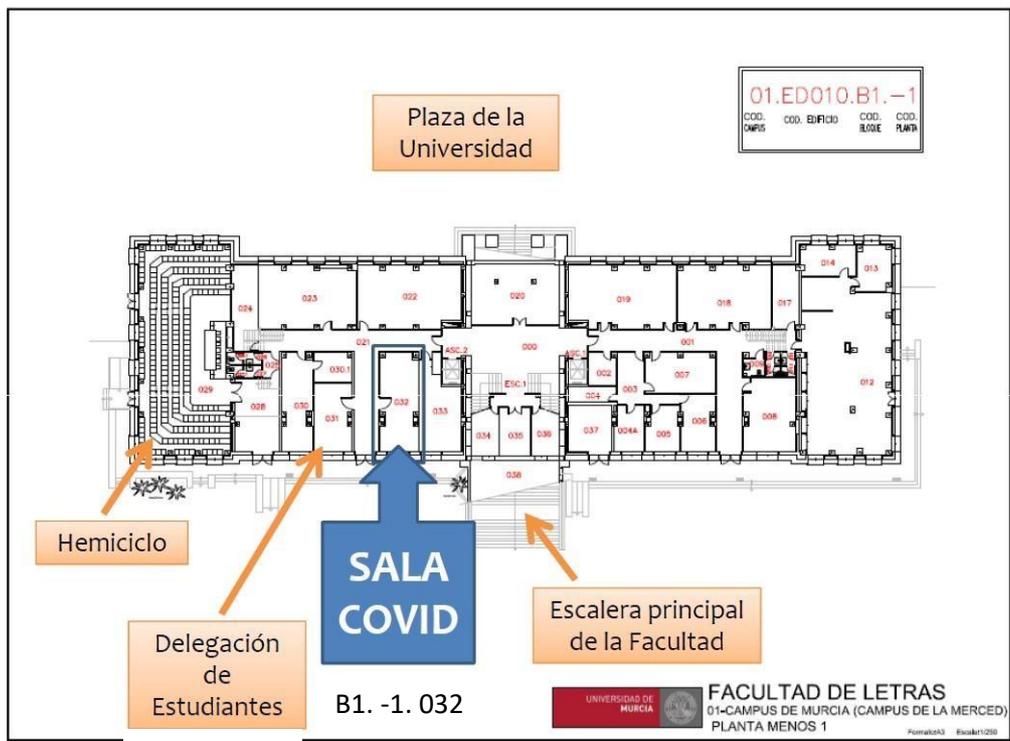
Aquellos recursos necesarios (gel hidroalcohólico, guantes desechables, mascarillas, desinfectante, servicio de redirección de llamadas,...) serán solicitados al Vicerrectorado de Estudiantes y Servicios a la Comunidad.

5. Otros datos de interés

- Para contactar con nosotros a través de:
 - Redes Sociales: *@daletrasum* en Instagram y Twitter; *Delegación de Letras* en Facebook
 - Correo: daletras@um.es
 - Teléfono: 868 88 4861
 - Contacto Covid Facultad de Letras: covid-letras@um.es
- Para consultar los protocolos COVID-19 de la Facultad de Letras y de la Universidad de Murcia en el siguiente enlace: <https://www.um.es/web/letras/conoce-la-facultad/covid-19>
- En caso de que fuese necesario, puedes contactar con los responsables COVID-19 de la Facultad de Letras en el correo covid-letras@um.es o en los números de teléfono 868 88 4305 o 868 88 7680



Anexo I. Plano de la Facultad de Letras



B1. -1.031